

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6735** *GUADALAJARA PLAZA, S.A.*

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad "Guadalajara Plaza, S.A.", en su reunión de 1 de diciembre de 2008, acordó reducir el capital social en 45.082,50 euros, quedando fijado en 15.027,50 euros, con la finalidad de condonar el capital social sin desembolsar como paso previo para su transformación en sociedad limitada, en adelante "Guadalajara Plaza, S.L.", mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones a 1.502,75 euros cada una de ellas. Y su ejecución se llevará a efecto una vez transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo siguiente sin que hubiera oposición.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela (Navarra), 3 de abril de 2009.- El Administrador único, Telesforo Llorente Sanz.

ID: A090022625-1